

Migración laboral Trabajadoras y trabajadores migrantes centroamericanos en El Salvador

KARLA MOLINA MONTALVO

NOVIEMBRE 2016

- Centroamérica tiene una población total de 41.6 millones de habitantes. Se estima que el total de inmigrantes de la región centroamericana en distintos destinos del mundo son 5 millones de habitantes. De los 5 millones de inmigrantes centroamericanos/as, más de 500,000 migran dentro de la región. El 80% de estos migrantes intrarregionales son nicaragüenses.
- La migración intrarregional es un fenómeno que ha estado presente en Centroamérica en distintos momentos históricos y está directamente relacionada en la actualidad con la búsqueda de mejores oportunidades laborales y de mejor remuneración salarial. La migración intrarregional está vinculada a la migración laboral en la mayoría de los casos. El Salvador no es la excepción.
- El Salvador se perfila como un país de destino para las y los trabajadores migrantes de los países vecinos por la cercanía territorial, por contar con una economía dolarizada que les permite maximizar el ingreso al aplicar una tasa de cambio y porque ofrece salarios un poco más altos en sectores como la construcción, agricultura y trabajo doméstico remunerado. Además, la cercanía entre los países hace que puedan establecerse en ciudades cerca de la frontera que facilita la movilización de manera periódica y donde cuentan, algunas veces, con una red de apoyo para instalarse y buscar trabajo, como en el caso de las y los nicaragüenses.
- Los flujos intrarregionales constituyen una pieza fundamental del mercado transnacional de la mano de obra en la región centroamericana y los sindicatos deben responder a estas dinámicas, incluyendo en su agenda la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras mediante propuestas nacionales, articulándose en las confederaciones sindicales o a nivel regional a través de las campañas sindicales y de redes que trabajen en la defensa de los derechos laborales y sindicales de las trabajadoras y trabajadores migrantes en la región.





Índice

| | |
|--|-----------|
| Siglas | 5 |
| Palabras claves | 7 |
| Introducción | 9 |
| Migración Laboral..... | 9 |
| Antecedentes | 10 |
| Migración Laboral en El Salvador | 12 |
| Trabajadores y trabajadores centroamericanos en El Salvador | 16 |
| Características | 17 |
| Condiciones Laborales | 18 |
| Conclusiones | 20 |
| Bibliografía | 21 |





Siglas

| | |
|---------------|---|
| DGME | Dirección General de Migración y Extranjería |
| FLACSO | Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales |
| GMIES | Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador |
| MTPS | Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador |
| OIM | Organización Internacional para las Migraciones |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| PDDH | Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos |
| PGR | Procuraduría General de la República |





Palabras clave

Emigrante: Persona nacional que se va de su país de origen con el fin de establecerse en otro.

Flujos migratorios: Movimiento de personas que van de su país de origen a otro con el objetivo de instalarse ya sea de manera temporal o permanente, en condiciones regulares e irregulares. Las razones de la movilización pueden ser económicas, laborales, o por seguridad, entre otras.

Flujos migratorios laborales: Movimiento de personas que van de su país de origen a otro con fines laborales. Estos flujos pueden instalarse de manera temporal o permanente en condiciones regulares e irregulares.

Inmigrante: Persona no nacional que ingresa a un país con el fin de establecerse en él.

Mercado Laboral o de Trabajo: *Confluencia de la oferta (personas que quieren trabajar) y la demanda de trabajo (requerimiento de personal por parte de los empleadores) en un ámbito geográfico determinado. El mercado de trabajo está regulado por el Estado a través del derecho laboral.*¹

Migración Extrarregional: Flujos migratorios que se mueven hacia afuera de un país o región. El país de destino está ubicado en una región distinta al país de origen.

Migración Intrarregional: Flujos migratorios que se mueven dentro de una región. El país de origen y de destino se encuentran ubicados en la misma región y casi siempre comparten fronteras. Ver concepto migración Sur-Sur.

Migración Laboral: Flujo de personas que se mueven de su país de origen a otro con fines laborales. Esta movilidad puede ser temporal o definitiva y se puede dar de manera regular (permiso de trabajo y/o permiso de residencia) o irregular.

Migración de Relevo: Flujo migratorio proveniente de países de la misma región, casi siempre fronterizos, que se ocupan de las actividades que han dejado quienes han migrado a otros países fuera de la región. Las actividades que realizan estos/as migrantes casi siempre son trabajos de poca calificación, informales y precarios y se realizan muchas veces en condiciones irregulares, sin permiso de trabajo y/o permiso de residencia.

Migración Sur-Sur: Flujo migratorio entre países que comparten características sociales, culturales y/o económicos similares. Casi siempre, esta migración se da entre países que comparten fronteras, como ejemplo se pueden mencionar los siguientes casos: Nicaragua-Costa Rica, Guatemala-México, Haití-República Dominicana.

Movilidad Humana: *Movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas), que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior.*²

País de destino: *País al que se dirigen flujos migratorios (legal o ilegal),*³

País de origen: *País del cual procede un migrante o flujos migratorios (legal o ilegal).*⁴

Trabajadora/Trabajador Fronterizo: *Todo trabajador migratorio que conserve su residencia habitual en un estado vecino, al que normalmente regresa cada día o al menos una vez por semana.*⁵

Trabajador/Trabajadora Migrante: *Toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.*⁶

1 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 2008. *El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008*. Glosario.

2 Organización Internacional de las Migraciones, OIM Perú. Módulo 2 Movilidad Humana. 2012

3 Organización Internacional de las Migraciones, OIM. Glosario sobre Migración. 2006. Pág.50

4 Ídem

5 Ídem (2) literal a)

6 Artículo 2 (1) de la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990.



Trabajadora/Trabajador Migrante por Cuenta Propia: *Todo trabajador migratorio que realice una actividad remunerada sin tener un contrato de trabajo y obtenga su subsistencia mediante esta actividad, trabajando, normalmente solo o junto a sus familiares, así como todo otro trabajador migratorio reconocido como trabajador por cuenta propia por la legislación aplicable del Estado.*⁷

Trabajadora/Trabajador de Temporada: *Todo trabajador migratorio, cuyo trabajo, por su propia naturaleza, dependa de condiciones estacionales y sólo se realice durante parte del año.*⁸

Triángulo Norte: Países ubicados en la zona norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras y El Salvador.

Triángulo Sur: Países ubicados en la zona sur del istmo centroamericano: Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Xenofobia: *Actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país.*⁹

7 Ídem (2) literal h

8 Ídem (2) literal b)

9 Organización Internacional de las Migraciones, OIM. Glosario sobre Migración. 2006. Pág. 81



Introducción

La emigración de salvadoreños y salvadoreñas ha generado condiciones para que El Salvador además de ser un país de origen de migrantes, empiece a verse también como país de destino. A través de la migración de personas centroamericanas a El Salvador, llamada *migración de relevo*, están siendo ocupados los trabajos precarios, de baja calificación y mal remunerados que dejan los salvadoreños y salvadoreñas que migran a los Estados Unidos, quienes también van a ocupar a ese país trabajos precarios, de baja calificación y mal remunerados. Ésta es la lógica del mercado laboral transnacional que rige al mundo actual, el del reciclaje de trabajadores y trabajadoras que van de un lado a otro buscando mejores oportunidades de empleo y más remuneración en condiciones migratorias irregulares, desfavorables y sin garantías para la protección de sus derechos humanos y laborales.

Las y los trabajadores centroamericanos que migran a El Salvador, específicamente quienes proceden de Nicaragua, Honduras y Guatemala, son *invisibles*. Invisibilizarse es una estrategia de sobrevivencia y adaptación frente a la discriminación social, cultural y laboral que les toca vivir. Invisibilizarles es una reacción del Estado y de la sociedad salvadoreña, quienes no reconocen a través de políticas migratorias, laborales ni sociales, una realidad que es evidente en algunas zonas del país y que reconfigura, entre varios aspectos, el mercado laboral el cual precariza aún más, puestos de trabajo no calificados, siguiendo la lógica transnacional para lograr ser competitivos a nivel nacional y regional.

En este escenario, los sindicatos son actores importantes para la defensa y protección de los derechos de estos trabajadores y trabajadoras migrantes. Es necesario que en El Salvador los sindicatos se articulen a nivel interno e incluyan el tema de la migración de relevo en la agenda sindical. Así como es necesario iniciar una coordinación nacional con otros sindicatos a través de las centrales o confederaciones para posicionar el tema como una realidad del mercado laboral que demanda la necesidad de crear políticas específicas y reformas concretas así como la defensa de los derechos laborales y humanos de estos trabajadores y trabajadoras.

Este documento tiene por objetivo presentar un análisis sobre la migración laboral de relevo en El Salvador a partir de la revisión de documentos claves y entrevistas a especialistas en migración laboral en El Salvador y la región de Centroamérica. Este análisis busca que la Fundación Friedrich Ebert, FES, y sus organizaciones aliadas, cuenten con elementos sustanciales para definir posibles líneas de investigación y trabajo; así como identificar posibles alianzas, coordinaciones, acciones y estrategias para el desarrollo del Proyecto Regional sobre Migración Laboral que la FES va a ejecutar en América Central durante el periodo 2016-2018.

Este texto se centra en presentar antecedentes importantes sobre la emigración e inmigración en El Salvador para luego analizar datos encontrados sobre la situación de las y los trabajadores de Nicaragua, Honduras y Guatemala que viven en el país, centrándose en las características sociodemográficas, los sectores de la economía donde se insertan y las problemáticas laborales a las que se enfrentan. Para finalizar, se presentan algunas conclusiones.

Migración Laboral

Concepto

Cuando hablamos de migración laboral nos referimos al *flujo de trabajadores y trabajadoras que se mueven de su país de origen a otro con fines laborales. Pudiendo ser movilidad temporal o definitiva y darse en condiciones regulares o irregulares.*

Según Abelardo Gamboa,¹⁰ *esta movilidad (...) ha adquirido tres características: La primera, el mayor peso relativo de la emigración extrarregional, hacia Estados Unidos, principalmente. La segunda, la combinación y juxtaposición de esta sobre las migraciones internas y las transfronterizas; y la tercera, la heterogeneidad de sus dimensiones y características y perfiles sociodemográficos y laborales.* En la actualidad, 5 millones de Centroamericanos son migrantes, de estos 2.5 millones son salvadoreños y salvadoreñas, es decir el 50% de los migrantes de la región centroamericana

10 FLACSO, Oportunidades y desafíos de las migraciones laborales en Centroamérica, marzo 2015, 1ra edición, San José. Pág. 81



son de El Salvador. En este escenario encontramos que las migraciones intrarregionales y hacia fuera de la región, tienen impactos directos e indirectos en el mercado laboral nacional y centroamericano.

En el caso de El Salvador, analizar quienes están ocupando los puestos de trabajo de las y los salvadoreños que migran, dónde están ubicados, en qué sectores de la economía se insertan, cuáles son sus condiciones laborales y en qué medida se respetan sus derechos laborales, son factores necesarios para entender el mercado de trabajo así como los avances que el país tiene en materia de derechos humanos y laborales de las trabajadoras y trabajadores migratorios.

En este contexto, los sindicatos son actores fundamentales en tres aspectos: para la discusión de políticas públicas y laborales de las y los trabajadores migrantes; en la reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras migrantes centroamericanos; y en la dinamización de procesos organizativos que lleven a estos trabajadores y trabajadoras a participar en sus estructuras de manera activa y a afiliarse.

Según el estudio titulado “Migraciones y Derechos Laborales en Centroamérica: Características de las personas migrantes y de los mercados de trabajo”¹¹ *la mayor parte de las personas que han emigrado lo han hecho por razones laborales, como parte de una fuerza laboralmente desarraigada. Los flujos de mano de obra se han convertido en recursos estratégicos en dos sentidos: por una parte, los flujos intrarregionales contribuyen a la formación de un mercado de trabajo regional, que aunque desregulado hace competitiva una serie de actividades que de otra forma serían menos rentables; por otra parte, constituyen la principal fuente para la obtención de divisas mediante la apropiación de las remesas familiares.* La migración intrarregional responde en su mayoría a la búsqueda de oportunidades laborales, donde los mercados laborales desregulados internos absorben a las y los migrantes en trabajos precarios, mal pagados, que requieren poca calificación; y donde estas personas son explotadas con la complicidad de un Estado que reconoce de manera parcial, los derechos de las y los migrantes centroamericanos.

11 FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012), Migraciones y Derechos Laborales en Centroamérica: Características de las personas migrantes y de los mercados de trabajo, Agosto 2012, 1ra edición, San José.

En estos mercados *desregulados* como menciona Gamboa, las personas migrantes intrarregionales se insertan en El Salvador a través ciertos trabajos en sectores en específico, algunos feminizados, como el trabajo doméstico remunerado y el de las vendedoras por cuenta propia; y otros de tradición masculina, como la agricultura y la construcción. En la mayoría de los casos, los desempeñan en condiciones de mayor vulnerabilidad que las y los trabajadores nacionales; y con remuneraciones por debajo de los salarios mínimos establecidos por la ley, debido a su situación de irregularidad. Muchas de estas personas migrantes, pasan desapercibidas en una gran parte de las normativas y son invisibilizados a nivel social y cultural, como resultado de la discriminación y la xenofobia.

Aunque este artículo trata sobre migración intrarregional, es importante mencionar algunos puntos respecto a la emigración de personas salvadoreñas en diferentes momentos históricos, ya que ésta migración está vinculada a la inmigración de personas centroamericanas al país, en específico de personas procedentes de Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Antecedentes

Emigración

Los flujos migratorios¹² hacia el exterior de El Salvador han estado marcados por diferentes hechos históricos. Se puede decir que en una primera etapa, se identifican dos momentos: el primero, entre la década de los cincuenta y mediados de los setenta, debido a la represión militar y el contexto político, la población salvadoreña empezó a emigrar, principalmente a los Estados Unidos.

En un segundo momento, desde finales de la década de los setenta con el inicio de la guerra civil hasta principios de los noventa, cuando se firman los acuerdos de paz en 1992, los flujos migratorios aumentan de manera dramática hacia fuera de la región, principalmente a los Estados Unidos, Canadá

12 Movimiento de personas que van de su país de origen a otro con el objetivo de instalarse ya sea de manera temporal o permanente en condiciones regulares e irregulares. Las razones de la movilización pueden ser por motivos económicos, laborales, por seguridad entre otras.



y México, entre otros. La represión, la violencia, las amenazas de muerte, el inicio de la guerra y el miedo impulsó a salvadoreñas y salvadoreños a migrar y en algunos casos, a solicitar asilo político. La migración en ese momento constituyó una manera de escapar frente a los hechos violentos que estaban sucediendo en el país.

En la segunda etapa, a principios de los noventa, El Salvador presenta una fractura social grande después de los Acuerdos de Paz: Más de 70,000 personas asesinadas durante el conflicto armado, 1 millón de personas desplazadas y una economía destruida como consecuencia del conflicto armado. Las reformas económicas impulsadas a finales de los ochenta a través del Consenso de Washington, trajeron cambios: El modelo agroexportador pasa a un segundo plano, se inician las privatizaciones de la banca y otros sectores, se propicia un modelo de mercado de trabajo que tiene como objetivo integrarse al mercado global a cambio de salarios bajos, irrespeto a los derechos laborales, pocas posibilidades de empleos dignos y reformas fiscales y legales que favorecerían a las empresas con el objetivo de atraer la inversión extranjera.

Frente a este escenario, los salvadoreños y salvadoreñas empiezan a migrar, buscando mejores oportunidades laborales, mayor remuneración y mejores condiciones. La migración se da en su mayoría hacia los Estados Unidos, ya que es en ese país donde las personas tienen familiares que emigraron en la etapa anterior, que podrían propiciar una red de apoyo económico, laboral y afectivo que posibilitase la llegada e inserción en el país de destino. En esta etapa, las remesas que envían los trabajadores y trabajadoras salvadoreñas migrantes desde Estados Unidos, empiezan a ser pieza fundamental en la economía de consumo del país.

Un segundo momento de esta etapa fue entre el paso del Huracán Mitch en 1998 y los terremotos de 2001. Ambos sucesos, dejaron un número considerable de muertos, daños económicos, materiales y sociales, así como varios miles de personas damnificadas que perdieron sus trabajos, viviendas, negocios y tierras. Estos desastres naturales, empujaron nuevamente a

salvadoreños y salvadoreñas a migrar en busca de mejores condiciones de vida, empleo e ingresos.

Finalmente la tercera etapa está marcada por la dolarización de la economía salvadoreña en 2001, en aquel momento las remesas enviadas por las personas migrantes ya representaban una parte importante del Producto Interno Bruto del país. En esta etapa, desde Estados Unidos se empiezan a hacer deportaciones masivas de salvadoreños y salvadoreñas y la situación de violencia social que se vive en las clases más empobrecidas, marcan un contexto complejo, generando condiciones para una nueva ola de migración. Las y los migrantes salvadoreños buscan mejorar su calidad de vida, en un entorno menos violento y más seguro, con mejores oportunidades laborales y de mejor remuneración. Este flujo migratorio se nutre de personas de distintos estratos sociales, aunque las más bajas son la mayoría y se da en condiciones irregulares, al igual que en la etapa anterior.

En 2009, existían 1 millón 250 mil salvadoreños y salvadoreñas viviendo en el exterior, lo que significaba que el 22 % de la población total del país vivía fuera de El Salvador.¹³

En este contexto, se evidencia un flujo de trabajadoras y trabajadores migrantes centroamericanos al país con fines laborales y en búsqueda de mejores salarios. En esta etapa, según Guillermo Acuña, investigador sobre migraciones laborales intrarregionales, *se evidencia el surgimiento de la migración de relevo¹⁴ en las zonas del país con altos índices de emigración y El Salvador se convierte en un país de origen y de destino.*

El Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador del PNUD de 2005 “Una mirada al nuevo Nosotros. El impacto de las migraciones” puso en evidencia el impacto social, cultural, económico y político de

13 Boletín FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012), *Los derechos laborales no tienen fronteras. La migración irregular responde a condiciones estructurales*, San José, abril de 2012. Cuadro 1, Página 3 del

14 Flujo migratorio proveniente de países de la misma región, casi siempre fronterizos, que se ocupan de las actividades que han dejado quienes han migrado a otros países fuera de la región. Las actividades que realizan estos migrantes casi siempre son trabajos de poca calificación, informales y precarios y se realizan muchas veces en la irregularidad, sin permiso de trabajo y/o permiso de residencia. *Ibíd.*, Cuadro 1 Pág. 4



las migraciones en El Salvador y cómo la sociedad salvadoreña tenía grandes desafíos en torno al tema.

Para 2015, 2.5 millones de personas salvadoreñas son migrantes en diferentes lugares, siendo los Estados Unidos el principal país de destino

Inmigración

La migración intrarregional es un fenómeno que ha estado presente en Centroamérica en distintos momentos históricos y está directamente relacionada en la actualidad con la búsqueda de mejores oportunidades laborales y de mejor remuneración salarial. Se puede decir que la migración intrarregional está vinculada a la migración laboral en la mayoría de los casos. El Salvador no es la excepción.

Según cifras finales del Censo de Población y Vivienda de 2007 en El Salvador, la población extranjera ascendía en ese momento de su realización a un total de 37,820 personas en el país¹⁵ De esta cifra, 26,731 es decir el 70.6% de la población extranjera en El Salvador en ese momento, son de origen centroamericano, principalmente de Nicaragua, Honduras y Guatemala. El otro 29% de la población extranjera proviene de otros países del resto del mundo.

Algunas cifras importantes sobre migración en la región:

- Centroamérica tiene una población total de 41.6 millones de habitantes.¹⁶
- Se estima que el total de inmigrantes de la región centroamericana en distintos destinos del mundo son 5 millones de habitantes.¹⁷ De estos, 2.5 millones son salvadoreños/as.
- De los 5 millones de inmigrantes centroamericanos/as, más de 500,000 migran dentro de la región, es decir aproximadamente 10% de las personas migrantes se mueven

15 *Ibídem*, Cuadro 1 Pág. 4

16 Datos por país tomados de la Base de Datos y Publicaciones Estadísticas de CEPAL, 2015. No incluye Panamá. http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat/perfilesNacionales.asp

17 Boletín FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012), *Los derechos laborales no tienen fronteras. La migración irregular responde a condiciones estructurales*, San José, abril de 2012. Pág. 2

dentro de la región centroamericana. El 80% de estos migrantes intrarregionales son nicaragüenses.

- Costa Rica es el principal país receptor de migración intrarregional: El 80% de las y los migrantes intrarregionales se encuentran en este país. Le siguen Panamá y Belice, en ese orden.
- Aproximadamente 333,193¹⁸ nicaragüenses residen en Costa Rica, según datos de 2012.
- La migración en Centroamérica está feminizada, un 52% del total de las personas inmigrantes censadas en Costa Rica, El Salvador y Guatemala son mujeres.¹⁹
- Costa Rica es el país que mejor ha documentado la migración intrarregional y ha desarrollado políticas públicas dirigidas a esta población. Panamá y Belice también tienen avances importantes en el tema.²⁰
- El principal corredor migratorio en Centroamérica va desde Nicaragua a Costa Rica. Luego se encuentran Panamá-Costa Rica, Guatemala-Belice y Nicaragua-El Salvador. Siendo el primer país el emisor y el segundo el receptor en cada uno de los casos.
- Actualmente en los países del triángulo norte, la migración hacia afuera de la región centroamericana, está relacionada a los altos índices de violencia y de inseguridad, que tienen orígenes estructurales y que está marcada por la falta de oportunidades, entre ellas las laborales.

Migración laboral en El Salvador

Legislación

El Salvador ratificó en el 2003 la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990, la cual tiene como objetivo *establecer una serie de normas fundamentales que protejan los derechos de las trabajadoras y trabajadores migratorios y sus familiares*. El Estado salvadoreño además reconoció

18 FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012), *Migraciones y Derechos Laborales en Centroamérica: Características de las personas migrantes y de los mercados de trabajo*, Agosto 2012, 1ra edición, San José. Pág. 27 Cuadro 7.

19 *Ídem*

20 FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2015), *Oportunidades y desafíos de las migraciones laborales en Centroamérica*, Marzo 2015, 1ra edición, San José. Pág. 81



en ese momento, la competencia del Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que tiene como objetivo *velar por la aplicación de la Convención, examinar los informes periódicos que presentan los Estados partes y transmitir observaciones de los mismos a los Estados partes.*

En el Artículo 25 de la Convención se reconoce que *1. Los trabajadores migratorios gozarán de un trato que no sea menos favorable que el reciben los nacionales del Estado de empleo en lo tocante a remuneración y de: a) Otras condiciones de trabajo, es decir, horas extraordinarias, descanso semanal, vacaciones pagadas, seguridad, salud, fin de la relación de empleo y de cualesquiera otras condiciones de trabajo que conforme a la legislación y la práctica nacionales, estén comprendidas en este término (...)* 3. *Los Estados parte adoptaran todas las medidas adecuadas para asegurar que los trabajadores migratorios no sean privados de ninguno de los derechos derivados de este principio a causa de irregularidades en su permanencia o empleo.* Esta convención busca proteger los derechos de trabajadores y trabajadoras migrantes, y al mismo tiempo regular la migración laboral. En el caso de El Salvador donde apenas existe fiscalización sobre el respeto a los derechos laborales, la protección de estos derechos se vuelve una lucha compleja.

El Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, presentó en 2014 una serie de observaciones al segundo informe periódico presentado por el Estado de El Salvador. El Comité en sus recomendaciones *reconoce que El Salvador, cómo país de origen de trabajadores migratorios, ha avanzado en la protección de los derechos de sus connacionales en el exterior. Sin embargo, presenta grandes retos para la protección de los derechos de los trabajadores migratorios también en su calidad de país de tránsito y de destino.* El Estado Salvadoreño sigue pendiente de concretar reformas que protejan y reconozcan los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras migrantes en territorio nacional.

Entre las observaciones presentadas por el Comité, El Salvador debe:

- Aprobar el Anteproyecto de Ley de Migración y Extranjería y reformar la ley actual que data de 1958;

- Ratificar de los Convenios 97 y 143 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre trabajadores y trabajadoras migrantes y el Convenio 189 sobre trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos;
- Recopilar información y estadísticas sobre las y los trabajadores migratorios centroamericanos;
- Implementar procesos de formación y capacitación a funcionarios/as que trabajan en actividades relacionadas con la migración a nivel nacional y local;
- Proteger el derecho a la justicia de los trabajadores y trabajadoras migrantes;
- Garantizar los derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras migrantes, en especial de aquellas personas no calificadas;
- Realizar enmiendas al Código de Trabajo que garanticen que los trabajadores y trabajadoras migrantes puedan formar parte de las Juntas Directivas de los sindicatos;
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes y para erradicar la discriminación.

Sobre los puntos antes mencionados, es importante señalar que el borrador final del anteproyecto de ley de Migración y Extranjería no es de conocimiento público. Según algunos de los actores consultados para esta investigación, al borrador final del anteproyecto de Ley de Migración y Extranjería tienen únicamente acceso las instituciones de gobierno involucradas en la discusión. En 2012 fueron consultadas algunas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa de los derechos humanos de los migrantes para participar en la elaboración del borrador del anteproyecto de Ley, pero actualmente estas desconocen los avances al día de hoy en cuanto a las discusiones en la Asamblea Legislativa sobre el anteproyecto. La nueva ley de Migración y Extranjería sustituirá a la creada en 1958 y debería armonizar la ley nacional con las normativas internacionales relativas al tema, la cual incluiría las normas mencionadas en la Convención.

En la implementación de procesos de formación y capacitación a funcionarios y funcionarias públicas que se menciona entre las recomendaciones



al Estado salvadoreño, en el segundo informe presentado por el Estado se muestran cuáles han sido las instituciones que han recibido estas capacitaciones, en muchas de ellas los procesos de formación se han dirigido exclusivamente a altos mandos. Es necesario también enfocarse en capacitar a personal funcionario que tiene trato directo de atención al público y a nivel local con trabajadores y trabajadoras migrantes, ya que son quienes podrían recibir denuncias en instituciones claves como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS o la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH.

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras migrantes, en especial en los empleos que no requieren mucha cualificación, es donde se deberían centrar los esfuerzos ya que son estos los trabajos donde se inserta la población migrante centroamericana en El Salvador.

Para garantizar estos derechos es necesario hacer reformas al Código de Trabajo y ratificar los Convenios de OIT antes mencionados, para que exista una base de donde partir para proteger los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras migrantes que obligue al sector empleador al pago del salario mínimo, vacaciones, aguinaldo y horas extraordinarias, que son los derechos más violentados, según algunos de los actores a los que se entrevistó.

Sobre las enmiendas al Código de Trabajo, estas deben centrarse en garantizar que los trabajadores y trabajadoras migrantes puedan formar parte de las Juntas Directivas de los sindicatos. Esta reforma es pieza clave para la protección de los derechos laborales de las personas migrantes, así como el reconocimiento a la libertad sindical como un derecho humano universal.

Actualmente el artículo 225 del Código de Trabajo de El Salvador establece que para ser miembro de la Junta Directiva se debe tener la nacionalidad salvadoreña por nacimiento. Esta limitante existe en varios de los países de Centroamérica, entre ellos Costa Rica a pesar de los avances considerables que tiene ese país en el tema. La experiencia de los sindicatos y las confederaciones costarricenses

sobre el tema de organización de trabajadores y trabajadoras migrantes puede brindar elementos claves a considerar para iniciar una agenda sindical a este respecto en El Salvador.

Respecto a campañas de sensibilización dirigidas a la población en general sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes y para erradicar la discriminación se encontró que la primera campaña de sensibilización sobre la situación de las y los trabajadores migrantes en el país se realizó entre 2012-2013 en Costa Rica y El Salvador. La campaña *“Los derechos laborales no tienen frontera”* tuvo como objetivo generar materiales escritos y difundirlos. La coordinación estuvo a cargo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO de Costa Rica y se implementó en El Salvador por el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador, GMIES.

La segunda campaña, *“Los buenos empleadores se reconocen por...”* en 2013, estuvo dirigida a empleadores y tuvo por objetivo sensibilizar sobre los derechos de las trabajadoras y trabajadores migrantes que cumplen los requisitos establecidos por ley. Esta campaña fue realizada por el MTPS y se imprimieron trípticos, afiches y hojas volantes. El MTPS recibió apoyo de la Embajada de Canadá, el Centro de Derechos Laborales, GMIES y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, para realizar la campaña.

La tercera campaña *“Póngase en los zapatos del otro”* se realizó entre 2014 y parte del 2015 en los departamentos de San Miguel, Morazán y La Unión. Su objetivo fue sensibilizar a la población salvadoreña en general de que los derechos laborales de la población migrante son los mismos que los de las trabajadoras y trabajadores nacionales. Se realizaron cuñas radiales, spots de televisión, banners, hojas volantes, afiches y trípticos. La campaña estuvo centrada en brindar información sobre cuatro derechos: aguinaldo, vacaciones, salario y jornada de trabajo; y en poner a disposición números telefónicos de las organizaciones para obtener asesoría de manera gratuita y confidencial.

Las organizaciones involucradas en la campaña fueron Cáritas El Salvador, la PDDH, Procuraduría General de la República, PGR, el GMIES y la



Universidad Gerardo Barrios. Es importante mencionar, que algunos de los actores involucrados en la campaña mencionaron que a partir de esta campaña la coordinación entre algunas de instituciones se fortaleció.

Sobre las campañas, es necesario que el Estado desarrolle una campaña más permanente sobre los derechos laborales de las y los trabajadores migrantes en El Salvador y articule a distintas organizaciones sociales e instituciones del Estado.

Instituciones del Estado

Dentro de la categorización de trabajadores y trabajadoras migrantes encontramos que el Estado salvadoreño los divide en dos: personas Centroamericanas y personas provenientes del resto del mundo.

La Oficina de Trabajadores Migrantes del MTPS, responsable de extender los permisos de trabajo a las personas extranjeras en el país, no tiene competencia sobre las y los trabajadores migrantes centroamericanos. *La exclusión de los centroamericanos estriba en lo que establece la Constitución de la República en el artículo 90 inciso tercero y artículo 10 del Código de Trabajo.*²¹

Esta situación coloca a las y los migrantes centroamericanos en una segunda categoría, dificultando, por un lado, contabilizar el número de trabajadores y trabajadoras migrantes centroamericanas que tienen una situación regular en el país y por otra, velar por el cumplimiento y respeto de los derechos laborales de los y las trabajadores migrantes centroamericanos que se encuentran en situación irregular, por parte de la institución del Estado que tiene la competencia para hacerlo.

La única competencia que el MTPS puede tener sobre trabajadoras y trabajadores migrantes centroamericanos, es a través de las inspecciones de trabajo, las cuales se dificultan, porque éstas solo se realizan cuando la trabajadora o el trabajador hace la respectiva denuncia y muchas veces, por la situación

²¹ Oscar Rosales. Jefe de la Oficina de Trabajadores Migrantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social-MTPS. Entrevista realizada el 15 de octubre de 2015.

de irregularidad en que se encuentran, no llegan a concretarse las denuncias. Estos procedimientos dificultan el acceso a la justicia para los trabajadores y trabajadoras migrantes, siendo este un aspecto donde deberían hacerse reformas.

El Art. 90 de la Constitución de la República reconoce que *son salvadoreños por nacimiento: 1° Los nacidos en el territorio salvadoreño; 2° Los hijos de padre o madre salvadoreños nacidos en el extranjero; 3° Los originarios de los demás Estados que constituyen la República Federal de Centroamérica, que, teniendo domicilio en El Salvador, manifiesten ante las autoridades competentes su voluntad de ser salvadoreños, sin que se requiera la renuncia a su nacionalidad de origen.* En base a este artículo se ha justificado las competencias y jurisdicciones del Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Migración y Extranjería, DGME, en el tema de trabajadores y trabajadoras migrantes, las cuales no han sido revisadas ni sometidas a modificaciones desde su creación. La manera en como se pensó esta estructura responde a un modelo de mercado laboral que protege los intereses de los patronos. Deben realizarse reformas que armonicen las normativas nacionales con las internacionales.

Esa exclusión constitucional, obliga a los centroamericanos y centroamericanas que deseen tramitar permiso de trabajo a hacerlo directamente en la DGME. Según las personas entrevistadas especialistas en el tema y los estudios consultados sobre caracterización de la población migrante en El Salvador, casi un 70% de población migrante centroamericana que vive en El Salvador tiene un estatus migratorio irregular o está amparado únicamente en el CA-4.²²

Por otro lado, el Código de Trabajo en el artículo 10 reconoce que para el *cómputo de los porcentajes a que se refieren los artículos 7 y 8, los centroamericanos se consideraran como salvadoreños.* El artículo 7 del Código hace mención de la obligación que tiene el patrono de *integrar el personal de su empresa con un noventa por ciento de salvadoreños por lo menos.* Este reconocimiento que da la ley a las y los centroamericanos que quieren trabajar en El Salvador, no refleja la realidad

²² El CA-4 es un acuerdo firmado en 2006 que incluye a los países del Triángulo Norte más Nicaragua. Este acuerdo permite la libre entrada y salida de las y los centroamericanos entre los cuatro países con solo presentar su documento nacional.



migratoria y laboral que las y los centroamericanos viven en El Salvador. Organizaciones que trabajan con población migrante centroamericana en El Salvador estiman que un 70% de los centroamericanos que viven en El Salvador están en situación irregular y no cuentan con permiso de trabajo.

Para finalizar puede decirse que el flujo migratorio intrarregional en el país está invisibilizado, debido a la poca información estadística y a la falta de reconocimiento por parte del Estado, de que existe una cantidad considerable de trabajadores y trabajadoras migrantes permanentes y temporales en El Salvador. Es necesario reconocer que, aunque no al nivel de Costa Rica, El Salvador es en este momento es un país de destino para un número desconocido de trabajadoras y trabajadores migrantes centroamericanos.

La falta de datos estadísticos sobre las y los migrantes centroamericanos en situación regular y de irregularidad en El Salvador dificulta tener información para la elaboración de políticas públicas y reformas migratorias y laborales que permitan el reconocimiento de los derechos de la población migrante, en específico de las y los centroamericanos. La invisibilización de esta población migrante permite que puestos de trabajos precarios y de poca calificación sigan siendo competitivos, ya que las personas migrantes se insertan en ellos muchas veces cobrando salarios por debajo del mínimo establecido en la ley y sin que se respeten sus derechos laborales.

En este contexto, la participación de los sindicatos como actores sociales que velan por los intereses de estos trabajadores y trabajadoras es fundamental. Los flujos intrarregionales constituyen una pieza fundamental del mercado transnacional de la mano de obra en la región centroamericana y los sindicatos deben responder a estas dinámicas, incluyendo en su agenda la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras mediante propuestas nacionales, articulándose en las confederaciones sindicales o a nivel regional a través de las campañas sindicales y de redes que trabajen en la defensa de los derechos laborales y sindicales de las trabajadoras y trabajadores migrantes en la región.

Trabajadoras y Trabajadores Migrantes centroamericanos en El Salvador

Los datos que se mencionan en este apartado son los encontrados en dos estudios²³ y un censo²⁴ que proporcionan información sobre la situación de la población migrante en El Salvador. También se citan datos encontrados a través de las diferentes entrevistas realizadas a especialistas sobre el tema.

Es necesario aclarar que la información encontrada tiene sus limitaciones ya que son estudios de hace más de cuatro años, donde se retoman datos del Censo de Población y Vivienda de 2007.

Algunos datos importantes:

- El 80% de las y los migrantes intrarregionales en Centroamérica son nicaragüenses.
- Los estudios encontrados sobre migrantes en El Salvador, centran la mirada en la población nicaragüense en el país.
- La población migrante con altas tasas de ocupación y que ha logrado mayor inserción en el mercado laboral salvadoreño son las y los nicaragüense, debido a que la mayoría de esta población está en *edad reproductiva y edad de trabajar (...) entre los 19 y 45 años*.²⁵
- Los y las nicaragüenses son la población que ha mostrado un aumento en cifras entre el censo de 2007 y el anterior, de 1992.
- Los datos estadísticos oficiales son de hace 9 años, por lo que estas probablemente no reflejan la realidad actual de la población migrante en El Salvador.
- Existe poca documentación y estadísticas sobre trabajadoras y trabajadores centroamericanos migrantes en El Salvador y ningún estudio

23 *Migraciones y Derechos Laborales en Centroamérica: Características de las personas migrantes y de los mercados de trabajo. Caso El Salvador*. FLACSO (2012) y *Resultados de la encuesta de caracterización de migrantes nicaragüenses con arraigo en el oriente de El Salvador*. Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos-DIGESTYC y Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA (2012).

24 *Cáritas Diócesis de San Miguel (2012), Informe: Censo y situación de derechos humanos de población migrante Nicaragüense y Hondureña*,

25 Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos-DIGESTYC y Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA (2012), *Resultados de la encuesta de caracterización de migrantes nicaragüenses con arraigo en el oriente de El Salvador*, San Salvador. Pág. 37



en concreto sobre la situación en los sectores de la economía donde se insertan como la construcción, el trabajo doméstico remunerado o la agricultura.

Características

De las 26,731 personas migrantes centroamericanas que viven en El Salvador y que contabiliza el Censo de 2007, 10,387 son hondureños y hondureñas; 7,904 guatemaltecos y guatemaltecas y 6,958 nicaragüenses.²⁶ Otras fuentes consultadas ofrecen otras cifras: El periódico digital El Faro, publicó en el 2006 una nota donde se cita un estudio realizado por Caritas El Salvador y datos de la DGME, que asegura existen aproximadamente 16,000 nicaragüenses viviendo en El Salvador para esa fecha.²⁷

Según otras fuentes, del total de migrantes viviendo en El Salvador para 2012, 15,000 eran nicaragüenses; la mayoría se encontraría en situación irregular y realizando trabajos precarios con remuneración menor a la establecida por la ley.²⁸ Si se contrastan los datos, las personas nicaragüenses podrían ser más de la mitad del total de las y los migrantes centroamericanas contabilizadas en el censo.

Esta disparidad de datos, muestra que el Estado salvadoreño no cuenta con estadísticas fiables, reales y actualizadas sobre las personas centroamericanas en el país, por lo que hablar de migración laboral intrarregional en el país en cifras resulta una tarea pendiente. Organizaciones no gubernamentales que tienen contacto directo con la población migrante centroamericana, como Caritas-Diócesis San Miguel han elaborado censos con población migrante nicaragüense viviendo en el oriente del país, debido a la necesidad de tener datos más precisos sobre la realidad y las condiciones de esta población. Estos censos tienen sus limitaciones porque solo se centran en una zona geográfica y a una nacionalidad en concreto y no profundizan en el tema laboral por sectores u ocupación.

²⁶ Ídem

²⁷ Periódico Digital El Faro (2005), *Más de 16 mil nicaragüenses trabajan en El Salvador*, San Salvador, 12 de diciembre de 2005.

²⁸ Datos proporcionado por el responsable de proyectos de la OIM. Entrevista realizada en el 2013

El Salvador actualmente es un país de destino para las y los trabajadores migrantes de los países vecinos por la cercanía territorial, por contar con una economía dolarizada que les permite maximizar el ingreso al aplicar una tasa de cambio y porque ofrece salarios un poco más altos en sectores como la construcción, agricultura y trabajo doméstico remunerado. Además, la cercanía entre los países hace que puedan establecerse en ciudades cerca de la frontera que facilita la movilización de manera periódica y donde cuentan, algunas veces, con una red de apoyo para instalarse y buscar trabajo, como en el caso de las y los nicaragüenses.

En los estudios consultados, se encontró que un 52% de la población migrante centroamericana en El Salvador son mujeres. En el caso de Nicaragua, ambos estudios afirman que la población es por el contrario, mayoritariamente masculina. Esto podría relacionarse con el hecho que las mujeres, al realizar actividades domésticas y del ámbito privado, no están siendo cuantificadas ni incluidas en los censos o investigaciones. Es necesario incluir un enfoque que identifique las particularidades laborales de las mujeres migrantes centroamericanas y los sectores donde se insertan.

Sobre las edades, se encontró que las y los migrantes centroamericanos están en el rango de los 19 y 45 años, es decir en edad reproductiva y productiva. Los y las nicaragüenses se encuentran en primer lugar de la población más joven, son quienes están más insertos en el mercado laboral salvadoreño y tienen menores tasas de inactividad. En el caso de las y los hondureños, estos presentan la tasa más alta de inactividad y un rango de población de más de 45 años, esto tiene su origen en que la población hondureña es la que históricamente tiene más tiempo de arraigo en el país.

En términos educativos, se encontró que la población migrante que procede de Nicaragua y Guatemala tiene educación primaria o básica. La población migrante procedente de Honduras, tienen menor grado de escolaridad que los anteriores, según los estudios consultados.

Sobre el estado familiar, cabe mencionar que los estudios llegan a la conclusión de que la mayoría



de las y los centroamericanos que se encuentran en El Salvador están acompañados o casados. En el caso de la población de origen nicaragüense, uno de los estudios hace énfasis en que las parejas son muchas veces mixtas, salvadoreñas-nicaragüenses. En el caso de los solteros o solteras, es posible que en algunos casos sean clasificados de esta manera porque su pareja vive en el país de origen.

Respecto al lugar de residencia, se encontró que las y los nicaragüenses se ubican principalmente en la zona oriental del país, en los departamentos de Morazán, La Unión, San Miguel y Usulután. Por otro lado, las y los guatemaltecos se ubican principalmente en Sonsonate, Santa Ana y Ahuachapán y en algunas zonas del centro del país. Las y los hondureños se encuentran más dispersos, aunque hay cierta concentración en las zonas de Chalatenango, San Salvador y La Unión.

Sobre la situación migratoria, el 70% de las y los migrantes nicaragüenses que viven y trabajan en El Salvador tienen una situación migratoria irregular. Según las y los actores entrevistados, la mayoría de la población trabajadora migrante no regulariza su situación por la falta de confianza en las instituciones del Estado, por no contar con toda la documentación necesaria y los recursos económicos para pagar los trámites,²⁹ por miedo a las deportaciones y las denuncias, a sufrir represalias por parte de los empleadores (ya que estos no autorizan los permisos para asistir a las citas), miedo a perder su trabajo y porque hasta cierto punto lo ven innecesario, ya que los trabajos en los cuales se insertan, el permiso de trabajo no es un requisito.

La combinación de algunos de los factores anteriores y la falta de datos estadísticos que permita identificar problemáticas y elaborar un perfil de la población, han hecho, que proyectos implementados por el Estado para promover la regularización migratoria de centroamericanos y centroamericanas, tengan poco impacto.

Es importante mencionar que el censo realizado por Cáritas San Miguel, aporta información valiosa. El censo recoge información de 724 entrevistas

²⁹ El trámite de la residencia temporal tiene que hacerse cada año y tiene un costo de \$ 61.75 para las personas provenientes del resto de Centroamérica y Panamá

realizadas, un 81% fueron a nicaragüenses que residen en la zona oriental de El Salvador. El censo identifica las principales ciudades con una considerable población nicaragüenses y hondureña: Pasaquina, Santa Rosa de Lima, San José de la Fuente, Bolívar, Jocoro y la ciudad de San Miguel y La Unión. Todas estas ciudades tienen algunas de las siguientes características: fácil acceso a pasos fronterizos, altos índices de población salvadoreña que migró hacia los Estados Unidos y un movimiento comercial importante. Más del 70% de las personas entrevistadas vienen de zonas rurales, tienen educación básica y casi el 75% tiene una situación migratoria irregular.

Sobre el sector laboral, se encontró que las y los trabajadores migrantes centroamericanos en El Salvador se insertan en actividades agrícolas, en la construcción, como vendedores y vendedoras por cuenta propia y en el trabajo doméstico. En uno de los estudios se encontró que la población de origen guatemalteco principalmente se inserta en actividades agrícolas, como vendedores/ vendedoras por cuenta propia y en algunas actividades relacionadas al sector de la industria. Por su parte, las y los hondureños, se insertan en actividades agrícolas y de industria, incluyendo la construcción, las hondureñas se vinculan al trabajo doméstico remunerado y al trabajo agrícola. La población migrante de origen nicaragüense se inserta mayoritariamente como vendedores y vendedoras por cuenta propia, en el trabajo doméstico remunerado, la agricultura y algunas actividades del sector secundario.

En todos los casos, fue difícil encontrar información específica por tipo de actividad o sector, la información estaba clasificada por rama de actividad, lo que dificulta tener precisión en las actividades concretas por sector. Una investigación centrada en un sector en concreto podría ayudar a identificar las problemáticas de los trabajadores y trabajadoras migrantes en el tema de derechos y condiciones laborales.

Condiciones Laborales

Sobre las problemáticas laborales que enfrentan las y los migrantes centroamericanos, según información



recolectada en las entrevistas realizadas a personal de Cáritas San Miguel y GMIES, se encontró que una de las principales violaciones a los derechos laborales de las personas migrantes son las *jornadas de trabajo excesivas*. Muchas veces se extienden hasta a 12 horas sin el pago correspondiente de horas extraordinarias.

Tuve otro trabajo, teníamos que preparar desayunos y almuerzos para cincuenta hombres que trabajaban para el Fondo de Conservación Vial-FOVLAL (...) Nos pagaban ciento cincuenta dólares al mes a cada una por que trabajaba con mi prima, ellos nos daban el material de la comida y nos pagaban por hacerla, trabajamos como seis u ocho meses en horario de dos de la mañana ya que ellos se iban a las siete y después hacíamos el aseo de la casa, luego nos afanábamos con la cena, entonces terminábamos temprano y como nosotras éramos la patronas, por decirlo así, entonces nosotras solo hacíamos nuestro trabajo y les teníamos la cena hecha a las siete de la noche, la comida se hacía donde ellos vivían y ahí mismo nos quedábamos nosotras. -Testimonio de Blanca Maribel Zamora, nicaragüense desde Santa Rosa de Lima, La Unión.³⁰

El principio de a igual trabajo, igual remuneración no se cumple. En la zona oriental, las organizaciones antes mencionadas, han identificado que los salarios en ciertas actividades como el trabajo doméstico remunerado, es mucho menor que el que se les paga a las mujeres salvadoreñas. Por la situación migratoria irregular en la que se encuentran el 70% de las y los trabajadores migrantes centroamericanos, no cuentan con un contrato formal, situación que aprovechan los patronos para *no pagar el aguinaldo, vacaciones, ni días de descanso remunerado.*

Ellos eran dueños de una lechería, a mí me tocaba hacer la comida de los mozos, hacer la limpieza, lavar los cubos de la leche y sacar la cuajada de la leche. Solamente yo le ayudaba a la señora, yo ahí dormía en la casa y me pagaban \$125 dólares al mes, no tenía ningún día libre, ninguna prestación, ni nada (...) me dormía a las diez de la noche, porque lavaba todo lo de la lechería y me despertaba a las cuatro de la mañana para atenderlos a ellos, a veces me hacían sentir mal, pero solo me ponía a llorar y en todo ese tiempo estaba embarazada, siempre

30 Testimonio tomado de *Te lo comparto. Compilación de historias de personas trabajadoras migrantes en Centroamérica*. Tercera edición. Pág. 31

fue difícil. Yo les decía a mis patronos que me dieran días libres y ellos me decían que el trabajo era mucho, que si yo me iba no había quien hiciera los oficios; sabían que no tenía familia cerca, confiaban en que no me iría por ser de otro país y porque estaba lejos. -Testimonio de Aracely Centeno, trabajadora del hogar remunerada nicaragüense desde Santa Rosa de Lima, La Unión.³¹

También es importante mencionar que estas condiciones laborales irregulares impiden al trabajador o trabajadora tener acceso a cotizar al seguro social y al fondo de pensiones, situación que muchos empleadores aprovechan para desligarse de esta responsabilidad, que por ley es su obligación. También se encontró que trabajadoras y trabajadores no pueden poner como beneficiarios/as a sus compañeros o compañeras de vida porque tienen una situación irregular.

No he tenido rechazo con mi jefe inmediato, si sé que me ha dado bastante trabajo por la confianza que me tiene, en este último empleo, tengo contrato de trabajo con la empresa, en cierto modo no he pedido a mi jefe ni AFP [hace referencia a las Administradoras de Fondos de Pensiones], ni seguro social, porque he estado en ese proceso de arreglar mis documentos, pensando que con la esperanza se me iba a ser más fácil y rápido. -Testimonio de Justo Ramón Morales, trabajador en comercial privado nicaragüense desde Santa Rosa de Lima, La Unión.³²

Para finalizar es importante mencionar que muchos de estos trabajadores y trabajadoras piensan que por su condición de irregularidad, no tienen ningún tipo de derechos. En este contexto es necesario que los sindicatos desarrollen estrategias para dar información sobre los derechos laborales que les corresponden y ser portavoces en los conflictos laborales que puedan surgir en los centros de trabajo así como involucrarse de manera activa en las campañas de sensibilización para llevar información

31 *Ibíd.* Pág. 25

32 *Ibíd.* Pág. 38



Conclusiones

La migración intrarregional es un fenómeno que ha estado presente en Centroamérica en distintos momentos históricos y está directamente relacionada en la actualidad con la búsqueda de mejores oportunidades laborales y de mejor remuneración salarial. La migración intrarregional está vinculada a la migración laboral en la mayoría de los casos. El Salvador no es la excepción.

En los países del triángulo norte, la migración hacia afuera de la región centroamericana, está relacionada a los altos índices de violencia y de inseguridad, que tienen orígenes estructurales y que está marcada por la falta de oportunidades, entre ellas las laborales.

La falta de datos estadísticos sobre las y los migrantes centroamericanos en situación regular o irregular en El Salvador, dificulta tener información para la elaboración de políticas públicas y reformas migratorias y laborales que permitan el reconocimiento de los derechos de la población migrante, en específico de las y los centroamericanos. La invisibilización de esta población migrante permite que puestos de trabajos precarios y de poca calificación sigan siendo competitivos, ya que las personas migrantes se insertan en ellos muchas veces cobrando salarios por debajo del mínimo establecido en la ley y sin que se respeten sus derechos laborales.

En este contexto regional y nacional, los sindicatos son actores sociales fundamentales para la discusión de políticas públicas y laborales de las y los trabajadores migrantes; en la reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras migrantes centroamericanos; y en la dinamización de procesos organizativos que lleven a estos trabajadores y trabajadoras a afiliarse y participar en sus estructuras de manera activa. Los sindicatos son actores sociales que deben involucrarse de manera activa y articularse para hacer incidencia en el Estado, los empleadores, las y los trabajadores nacionales, sus afiliados y afiliadas.

Los flujos intrarregionales constituyen una pieza fundamental del mercado transnacional de la mano

de obra en la región centroamericana y los sindicatos deben responder a estas dinámicas, incluyendo en su agenda, la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras mediante propuestas nacionales, articulándose en las confederaciones sindicales o a nivel regional a través de las campañas sindicales y de redes que trabajen en la defensa de los derechos laborales y sindicales de las trabajadoras y trabajadores migrantes en la región.

El Estado debe garantizar a través de la legislación y sus instituciones el ejercicio pleno de los derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras migrantes. En los empleos a los que se debe poner mayor atención es a aquellos que no requieren mucha calificación, ya que son estos los trabajos donde se inserta la población migrante centroamericana en El Salvador.

El Estado salvadoreño no cuenta con estadísticas fiables, reales y actualizadas sobre las personas centroamericanas en el país, por lo que hablar de migración laboral intrarregional en el país en cifras resulta una tarea pendiente. Frente a la falta de datos, es necesario además de censos y otros estudios a nivel nacional, estudios e investigaciones enfocadas en sectores o actividades en concreto, ya que estas podrían ayudar a identificar las problemáticas de los trabajadores y trabajadoras migrantes y sus condiciones laborales de manera más específica.



Bibliografía

Boletines

- FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012), *Los derechos laborales no tienen fronteras. La migración irregular responde a condiciones estructurales*, San José, abril de 2012.
- FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012), *Los derechos laborales no tienen fronteras. Mercados de trabajo: Discriminación y desprotección laboral de la migración irregular*, San José, junio de 2012.
- FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012), *Los derechos laborales no tienen fronteras. Centroamérica: Legislación migratoria y prácticas laborales*, San José, julio de 2012.
- FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012), *Los derechos laborales no tienen fronteras: Movilidad laboral y mercados de trabajo integrados en el Triángulo Norte de Centroamérica*, San José, marzo de 2015.

Documentos

- CI-Regional- Comité Intersindical Regional por la Defensa de los Derechos de las personas Trabajadores Migrantes (2015), *Memoria del Encuentro Regional “Acciones concretas en la defensa de los derechos de las personas trabajadoras migrantes-2015”* Ciudad de Panamá, 26-28 de agosto de 2015.
- Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (2014), *Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de El Salvador*, 11 de abril de 2014.
- CSA-Confederación Sindical de las Américas (2014), *Plataforma de Desarrollo de las Américas-PLADA*.
- FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2012), *Migraciones y Derechos Laborales en Centroamérica: Características de las personas migrantes y de los mercados de trabajo*, Agosto 2012, 1ra edición, San José.
- FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2015), *Oportunidades y desafíos de las migraciones laborales en Centroamérica*, Marzo 2015, 1ra edición, San José.
- Gobierno de El Salvador (2014), *Segundo Informe presentado por el Estado Miembro de El Salvador al Comité para la Protección de los Trabajadores Migratorios*, San Salvador, 19 de febrero de 2014.
- Grupo de Monitoreo Independiente, *Te lo comparto. Compilación de historias de personas trabajadoras migrantes en Centroamérica*, 3ra edición.
- Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos-DIGESTYC y Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA (2012), *Resultados de la encuesta de caracterización de migrantes nicaragienses con arraigo en el oriente de El Salvador*, San Salvador.
- OIM-Organización Internacional para las Migraciones (2006), *Glosario de las Migraciones*, Ginebra.
- OIM-Organización Internacional para las Migraciones (2012), *Módulo II: Movilidad humana. Gestión fronteriza integral en la subregión andina*, Lima, marzo de 2012.
- OIT-Organización Internacional del Trabajo (1949), *Convenio 97 sobre los Trabajadores Migrantes*.
- OIT- Organización Internacional del Trabajo (1949), *Convenio 143 sobre los Trabajadores Migrantes. Disposiciones complementarias*.
- OIT-Organización Internacional del Trabajo (2014), *El rol de los sindicatos en el ámbito de la migración laboral*, San José.
- ONU-Organizaciones de Naciones Unidas (1990) *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*.



PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y UCA-Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (2011) *Trabajadores migrantes y megaproyectos en América Central*, San Salvador.

RRCOM-Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (2014), Informe Alternativo para el Comité para la Protección de los Trabajadores Migratorios, 14 de marzo de 2014.

San Miguel, Caritas Diócesis (2012), *Informe: Censo y situación de derechos humanos de población migrante Nicaragüense y Hondureña*, San Miguel, enero de 2012.

SISCA-Secretaría de Integración Social Centroamericana (2013), *Migraciones y Mercados Laborales en Centroamérica*, San Salvador

Entrevistas

Aida Argüello de Morera. Directora de Investigación y Políticas Sociales de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana-SISCA. Entrevista realizada el 20 de octubre de 2015

Adriana Hidalgo. Coordinadora Técnica del Programa Promoción del Trabajo Decente para Trabajadores Migrantes en el Triángulo Norte de Centroamérica. Entrevista realizada el 8 de octubre de 2015.

Berta Guevara. Abogada experta en temas de derechos laborales y migración del Grupo de Monitoreo Independiente-GMIES. Entrevista realizada el 12 de octubre de 2015.

Carlos Ramos. Director Ejecutivo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO sede El Salvador. Entrevista realizada el 7 de octubre de 2015.

Elsa Teodora Ramos. Investigadora de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Tecnológica de El Salvador-UTEC. Entrevista realizada el 14 de octubre de 2015.

Esteban Wishart. Representante de la Oficina para Centroamérica del Centro de Solidaridad de la AFL-CIO. Entrevista realizada el 7 de octubre de 2015.

Francisco Quijano. Secretario General de la Central Autónoma de Trabajadores Salvadoreños-CATS. Entrevista realizada el 28 de octubre de 2015.

Jonatan Monge Loria. Presidente del Comité Intersindical Regional por la defensa de los derechos de las personas trabajadoras migrantes-CI-Regional. Entrevista realizada el 9 de octubre de 2015.

Jorge Peraza Breedy. Jefe de Misión El Salvador de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM. Entrevista realizada el 3 de noviembre de 2015.

José Santos García. Secretario General de la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores Salvadoreños-CSTS. Entrevista realizada el 7 de octubre de 2015.

Julio Flores. Sindicato de Obreros de la Industria de la Construcción, Similares y Conexos de El Salvador-SOICSCES. Entrevista realizada el 12 de octubre de 2015.

Karla María Cruz. Coordinadora de la Pastoral de Movilidad Humana de Caritas Diócesis San Miguel. Entrevista realizada el 22 de octubre de 2015.

Marina Gurgel. Responsable de Trabajadores Migrantes de la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera-ICM. Entrevista realizada el 26 de octubre de 2015.

Oscar Rosales. Jefe de la Oficina de Trabajadores Migrantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social-MTPS. Entrevista realizada el 15 de octubre de 2015.

Roberto Martínez. Delegado departamental de La Unión de la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos-PDDH. Entrevista realizada el 23 de octubre de 2015.

Sarahí Molina. Secretaria General del Movimiento de Unidad Sindical y Gremial de El Salvador-MUSYGES. Entrevista realizada el 20 de octubre de 2015.

Videos

Audiovisuales de la UCA (2012), *En busca del sueño salvadoreño*, San Salvador. <https://www.youtube.com/watch?v=iFmBK86WAhw>



Notas periodísticas

Revista Séptimo Sentido, Periódico La Prensa Gráfica (2014), *Cuando el sueño se llama El Salvador*, San Salvador, 24 de agosto de 2014.

Periódico Digital El Faro (2005), *Más de 16 mil nicaragüenses trabajan en El Salvador*, San Salvador, 12 de diciembre de 2005.

Periódico Digital El Faro (2007), *Will Salgado arremete contra inmigrantes nicaragüenses*, 19 de noviembre de 2007.

Radio La Primerísima (2007), *Alcalde de San Miguel persigue a los nicas porque «son más burros que los salvadoreños»*, 18 de noviembre de 2007.





Autora

Karla Molina Montalvo

Licenciada en Relacionales Internacionales. Ha colaborado con sindicatos en temas de organización sindical, gestión de proyectos, investigaciones y campañas a nivel nacional y regional. Actualmente es consultora independiente en temas laborales y sindicales.

Impresión

© 2016 Friedrich-Ebert-Stiftung FES (Fundación Friedrich Ebert)

Dirección: Pasaje Bella Vista No. 426, entre 9ª. Calle Poniente y 9ª. Calle Poniente bis, Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador, Centro América

Apartado Postal: 1419

Teléfonos: (503) 2263-4342 / 2263-4339 /

Fax: (503) 2263-4347

e-mail: elsalvador@fesamericacentral.org

www.fesamericacentral.org

Responsable: Julia Aguilar,
Coordinadora de Programas

La Fundación Friedrich Ebert (en alemán Friedrich Ebert Stiftung, FES) es una fundación política alemana que ofrece espacios de debate en más de 100 países del mundo y que tiene oficinas en todos los países de América Central. Su objetivo es fortalecer la democracia y la justicia social y, para estos efectos, coopera con actores políticos, sindicales y sociales de diversa índole en todo el mundo.

www.fesamericacentral.org